

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

2944 *ADVANCE CANARIAS, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SAN EUGENIO PROPERTIES, S.L.U.
TORVISCAS PROPERTIES, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público lo siguiente:

1. Que en Juntas generales de San Eugenio Properties, S.L.U.; Torviscas Properties, S.L.U., y Advance Canarias, S.L.U., celebradas el 26 de abril de 2019, el socio único de todas las Sociedades acordó la fusión por absorción de las dos primeras por la última, actuando por tanto Advance Canarias, S.L.U., como Sociedad absorbente.

2. Los acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, que incluye los Balances de fusión.

3. Los acreedores tienen derecho de oposición a la fusión, en los términos regulados por la citada Ley.

Adeje, 6 de mayo de 2019.- El Administrador único de todas las sociedades, Salvatore Sepe.

ID: A190025856-1